

Derechos y Responsabilidades del Paciente

El cuidado de la salud es una experiencia compartida con pacientes y sus familias y personas que proporcionan asistencia. Las instalaciones de Premier Health y sus empleados reconocen el valor personal y la dignidad de cada paciente. Sus derechos de paciente y responsabilidades son ofrecidos como una expresión de nuestra filosofía y compromiso con usted.

Derechos del Paciente

1. Usted tiene derecho a una atención considerada, respetuosa y sensible. Usted tiene derecho a recibir tratamiento médico sin importar su edad, raza, color, origen nacional, religión, idioma, sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, discapacidad, estado socioeconómico, o fuentes de pago para el cuidado.
2. Usted tiene derecho de recibir a los visitantes a quien usted designe (o su persona de apoyo designa, según sea apropiado), incluyendo, pero no limitado a, un cónyuge, pareja de hecho, otro miembro de la familia o un amigo. También puede negar o retirar el consentimiento de un visitante o visitantes en cualquier momento. Los Hospitales de Premier Health no restringen, limitan, o de otra manera niegan privilegios de visita por razones de raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual o discapacidad. Tenga en cuenta que los Hospitales de Premier Health pueden limitar las visitas a veces por razones clínicas y de seguridad según el caso.
3. Usted tiene derecho a la consideración respetuosa de sus necesidades y preferencias psicosociales, espirituales y valores culturales. Usted tiene derecho a solicitar y recibir servicios de atención pastoral/ espiritual.
4. Usted tiene derecho a preparar un testamento en vida y/o nombrar a un sustituto para que tome decisiones en su nombre, de conformidad con la ley de Ohio. Usted tiene derecho de presentar sus directivas anticipadas (Testamento en Vida y/o Poder Notarial Duradero para Cuidados de Salud) en el momento de la admisión y el personal del hospital y los médicos cumplirán con su Directiva en la medida permitida por la ley y la política del hospital. Premier Health se opone a y no participará en el suicidio asistido y/o la eutanasia activa, ni tratamiento de soporte vital va a ser suspendido o retirado en presencia de un feto viable. En caso de que desee formular sus deseos a través de una directiva anticipada durante o después de la admisión, usted tiene derecho a hacerlo. Para arreglar esto, hable con su enfermera o llame al Departamento de Experiencia del Paciente (ver números de teléfono en el reverso).
5. Usted tiene derecho a que su médico sea notificado prontamente acerca de su admisión al hospital.
6. Usted tiene derecho a que un miembro de su familiar o representante de su elección sea notificado de su ingreso al hospital, bajo petición.
7. Usted tiene derecho como adulto competente a participar en todos los aspectos de su cuidado. Si usted es incapaz de tomar decisiones por sí mismo, vamos a involucrar a su sustituto que toma decisiones, parientes más próximos, o un miembro de la familia como sea apropiado y permitido por la ley.
8. Usted tiene derecho, y le incentivamos que obtenga información oportuna, relevante, actual y comprensible de sus médicos y otros cuidadores directos sobre su diagnóstico, tratamiento y pronóstico.
9. Usted tiene derecho de ser informado acerca de todas las opciones de tratamiento propuestos para que pueda entender los posibles riesgos, beneficios y posibles efectos secundarios de esas opciones, la probabilidad de alcanzar sus metas, problemas que podrían ocurrir durante la recuperación, y cursos alternativos de tratamiento y sus asociados riesgos, beneficios y efectos secundarios, así como los riesgos de no recibir tratamiento antes de tomar decisiones sobre su atención médica.
10. Usted tiene derecho a ser informado de los resultados de la atención, tratamiento y servicios, incluidos los resultados imprevistos, sobre los que necesita saber con el fin de participar en las decisiones actuales y futuras de su atención médica.
11. Usted tiene derecho a la evaluación y el manejo adecuado de su dolor consistente con los estándares médicos aceptados.
12. Usted tiene derecho a conocer el nombre del médico quien tiene responsabilidad principal de su cuidado, así como los nombres de otros profesionales responsables de la autorización y la realización de los tratamientos.
13. Usted tiene derecho a rechazar el tratamiento en la medida permitida por la ley y ser informado de las consecuencias de su rechazo. Este rechazo incluye, pero no se limita a la investigación experimental.
14. Usted tiene derecho a una respuesta razonable a sus solicitudes de servicios hospitalarios dentro de los recursos disponibles del hospital en base a la prioridad de la necesidad y la continuidad de la atención. Esto incluye servicios de planificación de alta, como facilitar las transferencias a otro centro de atención médica o centro de atención prolongada.
15. Usted tiene derecho a recursos razonables para facilitar comunicación eficaz, por ejemplo, intérprete de lenguaje, intérprete de lenguaje de señas, y dispositivos para ayudar a personas con problemas auditivos.
16. Usted y/o su pariente más cercano, o un sustituto designado a hablar en su nombre, tienen derecho a solicitar y participar en la discusión adecuada de las preocupaciones éticas y cuestiones relacionadas con su atención. Para organizar tal discusión, hable con el personal de enfermería al cuidado de usted o su ser querido o llame al Departamento de Experiencia del Paciente (ver números de teléfono en el reverso).
17. Usted tiene derecho a la confidencialidad con respecto a su historia clínica y la atención.
18. Usted tiene derecho a la privacidad personal y la seguridad, incluido el acceso a servicios de protección en caso de ser requeridos, por ejemplo, la tutela y servicios de defensa. Usted tiene derecho a recibir atención en un entorno seguro y libre de todas las formas de abuso, acoso, negligencia o explotación.

continúa en la parte de atrás

19. Usted tiene derecho a estar libre de cualquier forma de restricción y/o reclusión que no es médicamente o conductualmente necesaria. La restricción y/o reclusión no pueden ser utilizados como medio de disciplina, coacción, conveniencia o represalia.
20. Usted tiene derecho a conocer las reglas que aplican a su conducta y la de su familia y visitantes, mientras que usted es un paciente en cualquier hospital Premier Health.
21. Usted tiene derecho a acceder, solicitar la modificación, y obtener información sobre la revelación de su información de salud de acuerdo con la política del hospital y según lo permite la ley y el reglamento.
22. Usted tiene derecho a recibir a petición una explicación detallada de sus cargos y facturas de los servicios médicos y tratamiento. Usted tiene derecho de solicitar y de ser informado sobre la existencia de relaciones comerciales entre los hospitales, instituciones educativas, y otros proveedores de atención médica o pagadores que pueden influir en su cuidado.
23. Usted tiene derecho a recibir una copia del Plan del Personal de Enfermería del hospital bajo petición.
24. Usted tiene el derecho a expresar su preocupación acerca de su cuidado en cualquier hospital de Premier Health. Hable con su médico o el personal que cuida de usted si tiene alguna preocupación acerca de su cuidado. Si el problema no se resuelve a su satisfacción, comuníquese con el departamento de experiencia del paciente (vea los números de teléfono abajo) para hablar con un representante de experiencia del paciente. Sus preocupaciones serán oídas, investigadas y respondidas oportunamente.

Números de Teléfono del Departamento de Experiencia del Paciente

Atrium Medical Center(513) 974-5072
 Miami Valley Hospital(937) 208-2666
 Miami Valley Hospital North(937) 208-2666
 Miami Valley Hospital South(937) 208-2666
 Upper Valley Medical Center.....(937) 440-4714

Usted también tiene el derecho de presentar una queja a la comisión llamada The Joint Commission que acredita a todos los hospitales de Premier Health o con el Departamento de Salud de Ohio, independientemente de si decide utilizar primero el proceso de quejas del hospital de Premier Health. Las quejas pueden ser remitidas a la comisión llamada The Joint Commission usando cualquiera de las siguientes opciones:

- En la página principal del sitio web www.jointcommission.org, usando "reporte un evento de seguridad para el paciente" enlace "centro de acción"
- Por fax al (630) 792-5636
- Por correo a The Office of Quality and Patient Safety, The Joint Commission, One Renaissance Boulevard, Oakbrook Terrace, Illinois 60181
- Más información sobre cómo presentar una queja está disponible en la línea telefónica de la comisión llamada The Joint Commission evento de seguridad del paciente (800) 994-6610

Las quejas pueden ser remitidas al Departamento de salud de Ohio de la siguiente manera:

Correo electrónico: HCComplaints@odh.ohio.gov
 Teléfono: (800) 342-0553
 Fax: (614) 564-2422

Correo: Ohio Department of Health
 Complaint Unit
 246 North High Street
 Columbus, OH 43215

Responsabilidades del Paciente

1. Usted tiene la responsabilidad de tomar decisiones informadas sobre su atención médica. Esto incluye buscando y considerando la información proporcionada por su médico y otros cuidadores.
2. Usted tiene la responsabilidad de proporcionar información precisa y completa sobre todos los asuntos relacionados con su salud.
3. Usted tiene la responsabilidad de informar al personal del hospital y sus proveedores de atención médica sobre la existencia de cualquier Testamento en Vida y/o Poder Notarial Duradero para Cuidados de Salud que ha preparado y presentar estos documentos para que sean fácilmente disponibles y se pueden incluir en su historia médica.
4. Usted tiene la responsabilidad de informar a su médico y/o la enfermera de su cuidado de cualquier cambio en su condición.
5. Usted tiene la responsabilidad de seguir los planes de tratamiento y las instrucciones recomendadas por su médico. Esto incluye su responsabilidad de hacer preguntas cuando no entiende el plan de tratamiento o las instrucciones que le dan. Si opta por no seguir las instrucciones, usted es responsable por los resultados.
6. Usted tiene la responsabilidad de cooperar con el personal de cuidado del hospital, hacer preguntas cuando no entiende las instrucciones, necesita aclaración, o tiene dudas sobre su plan de atención.
7. Usted tiene la responsabilidad de expresar cualquier preocupación que usted tenga acerca de su atención hospitalaria. Hable con su médico, el personal que le atiende, o llame al Departamento de Experiencia del Paciente (ver números de teléfono en esta página) para expresar y discutir sus preocupaciones acerca de su cuidado.
8. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con las reglas que se aplican a su conducta y la de su familia y los visitantes, mientras que usted es un paciente en cualquiera de los hospitales de Premier Health. Usted también tiene la responsabilidad de ser considerado con el personal y propiedad del hospital, así como de otros pacientes y sus bienes, privacidad y confidencialidad.
9. Usted tiene la responsabilidad de asegurar el pago de su factura(s) por la atención y tratamiento recibido. Esto incluye la responsabilidad de cooperar con el personal adecuado del hospital para proporcionar información precisa para el proceso de formas de seguro y otros procesos de pago.
10. Usted tiene la responsabilidad de enviar los objetos de valor a su casa con su familia/amigos o asegurarlos en la caja fuerte mediante notificación a la enfermera del hospital mientras que usted es un paciente en cualquier hospital de Premier Health.



Atrium Medical Center

Miami Valley Hospital

Upper Valley Medical Center